

JUNTA ACLARATORIA
LPL 004/2025
“SERVICIOS DE LAVANDERÍA”



APERTURA: Siendo las **10:30 diez horas con treinta minutos** del día **lunes 10 diez de febrero del 2025 dos mil veinticinco**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la Calle Higuera, Colonia Centro, primer piso, Dirección General de Recursos Materiales, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente **JUNTA ACLARATORIA**, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES de la Convocatoria de Licitación.

ASISTENCIA. A este acto asisten Ing. **José Rafael Martínez Valencia**, Director General de Recursos Materiales de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, quien preside y da inicio a esta junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos; **Daniel Cortes Flores, Representante del Orden Interno de Control** y **Sara Patricia García Joya, Dirección de Salud Pública** en representación del área requirente.

DESARROLLO. Las bases de Licitación **LPL-004/2025** en su apartado FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como **Anexo A** debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **06 de febrero del 2025** (12:00 horas).

Situación que ocurrió con el (los) licitante(s): **MAS LIMPIO, S.A. DE C.V.** por lo cual, y una vez que el área requirente de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Centralizada de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

Nombre o Razón Social del Licitante: **MAS LIMPIO, S.A. DE C.V**

Preguntas:	Respuestas:
1.- Referencia: De las presentes bases de licitación pública local LPL 004/2025. Derivado de que algunos de los anexos que forman parte de las presentes bases de licitación no están dirigidos al Comité de adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, ¿es	Los Anexos deben de entregarse tal como establecen en bases.

JUNTA ACLARATORIA
LPL 004/2025
"SERVICIOS DE LAVANDERÍA"



correcto entender que debemos dirigirlos como corresponde derivado de que es obligatorio y el incumplimiento de este requisito es causa de desechamiento?	
2.- Referencia: Obligaciones generales de los participantes, inciso c) ¿Es correcto entender que "carátula" es lo mismo que una "carta"? En caso de no ser correcta nuestra apreciación se le pide a la convocante nos indique a lo que se refiere.	Tal como se indica en bases se refiere a Carátula
3.- Referencia: Obligaciones generales de los participantes, inciso c), punto 15. ¿Es correcto entender que todos los documentos deberán contener la rúbrica o antefirma del representante legal del licitante, a excepción de aquellos en los que se solicite la firma y nombre completo del representante legal?	Es correcta su apreciación
4. Referencia: Obligaciones generales de los participantes, inciso c), punto 16. ¿Es correcto entender que la presentación del anexo 12 aplica únicamente para las empresas que se encuentran estratificadas como MIPYME y en el caso de que no sea así no es necesario que se requiriese tal anexo?	Favor de apegarse a lo establecido en bases
5. Referencia: Características de las propuestas técnica y económica, punto A, inciso a). ¿Es correcto entender que no deberemos detallar en la cotización la marca, modelo y características de los	Favor de apegarse a lo establecido en bases

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]

JUNTA ACLARATORIA
LPL 004/2025
"SERVICIOS DE LAVANDERÍA"



<p>bienes ofertados, así como las condiciones que ofertamos ya que dicha información no se contempla en el anexo 5, sino que por el contrario debemos considerar únicamente la información solicitada en el anexo 5 (partida, cantidad, unidad de medida y descripción)?</p> <p>En caso de no ser correcta nuestra apreciación se le pide a la convocante nos indique cuál es la manera correcta de requisitar el anexo.</p>	
<p>6. Referencia: Características de las propuestas técnica y económica, punto A, inciso b).</p> <p>Derivado de que en el Anexo 1 no se menciona que debemos presentar muestras y sin embargo dentro de las presentes bases existe un anexo identificado como Anexo 4 "Formato de entrega de muestras físicas", ¿es correcto entender que no se presentará dicho anexo ya que no aplica la presentación de las muestras físicas?</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>
<p>7. Referencia: Características de las propuestas técnica y económica, punto C "PARTICIPACIÓN".</p> <p>La redacción del punto mencionado al rubro no es la misma a la que se encuentra en el anexo 11. Se le pide a la convocante nos aclare cuál debemos considerar como correcta.</p>	<p>Favor de apegarse a lo establecido en bases</p>

[Handwritten signatures and marks in blue and green ink]

JUNTA ACLARATORIA
LPL 004/2025
"SERVICIOS DE LAVANDERÍA"



<p>8.- Referencia: Características de la propuesta técnica y económica, punto D, personalidad jurídica.</p> <p>Ya que dentro de las presentes bases no se encuentra un anexo para acreditar la personalidad jurídica se le pide a la convocante nos indique si podemos presentar una carta manifiesto bajo protesta de decir verdad en formato libre que contenga todos los puntos solicitados para acreditar el punto mencionado al rubro.</p>	
<p>9.- Referencia: Características de las propuestas técnica y económica, punto D, Personalidad jurídica, inciso c).</p> <p>¿Es correcto entender que en el caso de que alguno de los miembros de la administración, socios o accionistas, asociados, miembros así como apoderados, no hayan trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos dos años a la participación en el procedimiento de adquisición, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen en el mismo, no aplica la presentación del Anexo 10 y bastara con presentar una carta bajo protesta de decir verdad en donde manifieste lo anterior?</p> <p>En caso de no ser correcta nuestra apreciación se le pide a la convocante nos indique cuál es la manera correcta de presentarlo</p>	Favor de apegarse a lo establecido en bases
<p>10.- Referencia: Características de las propuestas técnica y económica, punto E, Contenido, inciso a).</p>	Es correcta su apreciación

[Handwritten signatures in blue ink]

JUNTA ACLARATORIA
LPL 004/2025
"SERVICIOS DE LAVANDERÍA"



<p>¿Es correcto entender que conforme al punto mencionado al rubro de esta pregunta el anexo 6 se considera como el índice solicitado y derivado de que en él no existe una columna donde se pueda plasmar el número de páginas donde se encuentre el documento que corresponda, podemos hacer las modificaciones pertinentes para darle debido cumplimiento? En caso de no ser correcta nuestra apreciación se le pide a la convocante nos indique cuál es la manera correcta de presentarlo</p>	
<p>11.- Referencia: Características de las propuestas técnica y económica, punto E, Contenido, inciso b). Para confirmar ¿es correcto entender que el "tanto escaneado del total de la documentación que presente en formato no editable" corresponde a los documentos escaneados en formato PDF y el archivo editable de la propuesta económica en formato Excel? En caso de no ser correcta nuestra apreciación se le pide a la convocante nos indique cuál es la manera correcta de presentarlo.</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>
<p>12.- Referencia: Características de las propuestas técnica y económica, punto E, Contenido, inciso c). Se le pide a la convocante nos indique a que se refieren con presentar un</p>	<p>Que deberá describir las características de los bienes</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

JUNTA ACLARATORIA
LPL 004/2025
“SERVICIOS DE LAVANDERÍA”



<p>resumen claro y detallado de las “cualidades” de las prendas</p>	
<p>13.- Referencia: Características de las propuestas técnica y económica, punto E, Contenido, inciso e).</p> <p>La redacción del punto mencionado al rubro no es la misma a la que se encuentra en el anexo 8. Se le pide a la convocante nos aclare cuál debemos considerar como correcta.</p>	<p>Favor de apegarse a lo establecido en bases</p>
<p>14.- Referencia: Del registro en el padrón de proveedores.</p> <p>¿Se acepta que el padrón de proveedores sea presentado al final de la propuesta técnica y se incluya dentro del índice?</p> <p>En caso de no ser correcta nuestra apreciación se le pide a la convocante nos indique cuál es la manera correcta de presentarlo.</p>	<p>Se acepta su propuesta</p>
<p>15.- Referencia: Anexo 1, inciso b) y c).</p> <p>¿Es correcto entender que bajo la normativa vigente y aplicable al día de hoy, el inciso b) y c) ya no se expiden de manera independiente sino que por el contrario forman parte de un solo documento, el cual deberá presentarse con esas características emitido por la autoridad competente?</p>	<p>se presente en conjunto o por separado es valido.</p>
<p>16.- Referencia: Anexo 1, inciso e).</p> <p>¿Es correcto entender que el documento al que hace mención el inciso e)</p>	<p>Es correcto</p>

[Handwritten signatures in blue ink]

JUNTA ACLARATORIA
LPL 004/2025
"SERVICIOS DE LAVANDERÍA"



denominado certificado de condiciones de seguridad y protección civil, se refiere al visto bueno por parte de protección civil y bomberos del Programa interno de protección civil, el cual garantiza lo concerniente a las condiciones de seguridad y protección civil de la empresa?	
17.- Referencia: Anexo 1, inciso h). Derivado de que la STPS ya no emite el distintivo de empresa incluyente desde el año 2021, ¿es correcto entender que este se deberá sustituir por el certificado correspondiente a la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación "NMX-R-025-SCFI-2015"?	Si es correcto
18.- Referencia: Anexo 1. ¿Es correcto entender que derivado de que los incisos a), l), m), y n) ya fueron presentados en el "Anexo 6 Listado de documentación obligatoria", ya no deberán presentarse en el anexo 1?	Favor de apegarse a lo establecido en bases
19.- Referencia: Anexo 1, inciso p). Se le pide a la convocante nos aclare la fecha en la cual se prestara el servicio ya que el inciso p) del anexo 1 contempla que será de enero del 2025 a septiembre del 2027.	La fecha correcta solicitada para prestar el servicio es a partir del fallo.
20.- Referencia: Anexo 1. ¿Es correcto entender que los documentos solicitados en el inciso a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k) y o) deberán presentarse únicamente en copia simple?	Es correcta su apreciación

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

JUNTA ACLARATORIA
LPL 004/2025
"SERVICIOS DE LAVANDERÍA"



En caso de no ser correcta nuestra apreciación se le pide a la convocante que nos indique cuál es la manera correcta de presentarlo.	
21.- Referencia: Anexo 1. ¿Es correcto entender que de las partidas 6 a la 10 deberá de ofertarse un precio unitario por concepto de reposición de prenda en formato libre y este será independiente al anexo económico?	deberá incluirse en la propuesta económica.
22.- Referencia: Anexo 3. ¿Es correcto entender que el anexo 3 es informativo y no deberá presentarse dentro de la propuesta técnica?	Favor de apegarse a lo establecido en bases
23.- Referencia: Anexo 5. Se le pide a la convocante nos indique la información que debemos considerar para el llenado de "Garantía, tiempos de entrega y condiciones de pago".	Favor de apegarse a lo establecido en bases
24.- Referencia: De las presentes bases de licitación pública local LPL 004/2025. Se le pide a la convocante nos aclare si debemos hacer un índice donde se contemple únicamente el "Anexo 5 propuesta económica", ya que dicho documento debe de encontrarse en una carpeta independiente o por el contrario únicamente se presentará un anexo 6 en la carpeta de propuesta técnica	Solo deberá presentar un índice (anexo 6) en la carpeta de propuesta técnica.
25.- Referencia: De las presentes bases de licitación pública local LPL 004/2025.	Es correcta su apreciación.

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]

JUNTA ACLARATORIA
LPL 004/2025
“SERVICIOS DE LAVANDERÍA”



<p>¿Es correcto entender que al ser dos carpetas independientes una para propuesta técnica y otra para propuesta económica se deberán foliar de manera independiente una de otra?</p> <p>En caso de no ser correcta nuestra apreciación se le pide a la convocante que nos indique cuál es la manera correcta de presentarlo.</p>	
---	--

CIERRE: Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria siendo las 10:45 del 10 diez de febrero de 2025 dos mil veinticinco, no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **LPL-004/2025** para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga:

Nombre y cargo	Firma
<p>Sara Patricia García Joya, Dirección de Salud Pública. en representación del área requirente.</p>	
<p>Ing. José Rafael Martínez Valencia, Director General de Recursos Materiales</p>	
<p>Daniel Cortes Flores Órgano Interno de Control</p>	

Licitantes que asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

#	Licitante	Nombre	Firma
1	Maslimpio, S.A. de C.V.	Karen Lizbeth García Tinoco	